



ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **LO-909005993-E30-2019 (909005993-DGOT-F-004-19)**, correspondiente a la contratación de los servicios relativos a: **“TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRA COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE DE DEPOSITO Y ZONA DE PEINES DE MANIOBRAS, UBICADO ENTRE LOS KM. 32+848.043S/EG Y KM. 33+174.318 S/EG, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LINEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO”**

En la Ciudad de México, siendo las **(14:00)** horas del día **dieciséis (16) de diciembre de 2019**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **(09) de diciembre del año en curso** correspondiente al Acto de Presentación y Apertura, para conocer el veredicto de la Secretaría de Obras y Servicios por medio de la Dirección General de Obras para el Transporte, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte que se encuentra ubicada en Avenida Universidad N°800, 4° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Preside el presente acto el Mtro. Oscar Eudocio Islas Alvarez, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en representación de la Dirección General de Obras para el Transporte de conformidad con el Oficio No. CDMX/SOBSE/SI/DGOT/538/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, signado por el Ing. Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte.

Con el propósito de dar a conocer el **fallo** inapelable del procedimiento de contratación que se formuló de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisando que una copia del presente estará disponible en Compranet este mismo día, de igual manera se indica que estará fijado un ejemplar de esta acta en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad número 800, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, donde se encuentra en un lugar visible y con acceso al público.

En apego a lo estipulado en la fracción II artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la naturaleza de este procedimiento de evaluación por el mecanismo de Puntos y Porcentajes, se realizó la evaluación de las proposiciones en forma simultánea, en el marco de sus



ACTA DE FALLO

responsabilidades, correspondiendo efectuar la evaluación de las propuestas técnicas de las proposiciones por el **Mtro. Julio César Enrique Maldonado Mercado** con cargo de **Subdirector de Procedimientos de Contratación de Obras para el Transporte**, asimismo las proposiciones económicas fueron evaluadas por **Arq. Teresa García Barajas** con cargo de **Subdirectora de Ingeniería de Costos de Construcción de Obras para el Transporte** y con visto bueno del **Mtro. Oscar Eudocio Islas Alvarez**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte.

Licitantes que presentaron proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día **nueve (09) de diciembre de 2019**.

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V

- Importe presentado en su proposición **\$928,236,334.77** más IVA

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

- Importe presentado en su proposición **\$998´893,479.07** más IVA

ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

- Importe presentado en su proposición **\$1´039,501,199.54** más IVA



ACTA DE FALLO

Relación de licitantes consideradas para la evaluación técnica:

1. **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V**
2. **IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**
3. **ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CALIDAD DE LOS MATERIALES	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
ACERO DE REFUERZO	0.2	0.2	0.2	0
ACERO ESTRUCTURAL	0.2	0.2	0	0.2
ACERO DE PREESFUERZO	0.2	0.2	0	0.2
TUBERÍA PVC	0.2	0.2	0.2	0.2
TUBERÍA POLIETILENO	0.2	0.2	0.2	0.2
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	1.0	1.0	0.6	0.8



ACTA DE FALLO

CALIDAD DE LA MANO DE OBRA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
<p>RELACIÓN DEL PERSONAL DEL GRUPO DE TRABAJO QUE SE ENCARGARÁ DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS TANTO DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO, ANOTANDO LA ESPECIALIDAD, CATEGORÍA Y NÚMERO DE PERSONAL REQUERIDOS POR ESPECIALIDAD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y AL PROGRAMA DE OBRA, LA EMPRESA QUE PRESENTE UN MAYOR NÚMERO DE ESPECIALISTAS</p>	2.0	2.0	2.0	2.0
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	2.0	2.0	2.0	2.0



ACTA DE FALLO

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM. S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Si presenta la relación con las características, número de equipos necesarios ya sea propio o arrendado, ubicación, fecha en la que estos equipos iniciarán los trabajos de acuerdo al presupuesto y al programa propuesto	3.0	3.0	3.0	3.0
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	3.0	3.0	3.0	3.0



ACTA DE FALLO

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN PARA ESTA OBRA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MEXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Organigrama propuesto del Grupo de Trabajo que se encargará de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos tanto del personal Técnico, Administrativo y Obrero, anotando la especialidad, categoría y número de profesionales y obreros requeridos por especialidad, de acuerdo al presupuesto y los programas de obra	1.0	1.0	1.0	1.0
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	1.0	1.0	1.0	1.0



ACTA DE FALLO

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MEXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
<p>La descripción del procedimiento constructivo propuesto deberá contener todos los aspectos técnicos de acuerdo a las normas complementarias y y especificaciones particulares aplicables en esta obra, incluyendo la descripción de los trabajos a ejecutar.</p>	2.0	2.0	2.0	2.0
<p>SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS</p>	2.0	2.0	2.0	2.0



ACTA DE FALLO

PROGRAMAS Y RUTA CRÍTICA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM. S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
SI PRESENTA EL CÁLCULO DE LA RUTA CRÍTICA EN LA RED, LOS DIAGRAMAS DE GANTT ESPECÍFICOS PARA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADOS	3.0	-	3.0	3.0
SI SOLO PRESENTA EL DIAGRAMA DE GANTT ESPECÍFICO PARA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADOS	1.0	1.0	-	-
SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS	3.0	1.0	3.0	3.0



ACTA DE FALLO

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
TERRACERÍAS	0.3	0.3	0.3	0.3
CONCRETOS	0.4	0.4	0.4	0.4
ACERO DE REFUERZO	0.3	0.3	0.3	0.3
ACERO ESTRUCTURAL	0.25	0.25	0.25	0.25
ACERO DE PRESFUERZO	0.25	0.25	0.25	0.25
CONCRETO LANZADO	0.4	0.4	0.4	0.4
TUBERÍAS	0.1	0.1	0.1	0.1
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	2.0	2.0	2.0	2.0

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEBE CONTENER TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS APLICABLES DE LA "DGOT"	1.0	1.0	1.0	1.0
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	1.0	1.0	1.0	1.0



ACTA DE FALLO

EXPERIENCIA EN OBRAS	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION	1.5	0.98	1.34	1.50
RESPONSABLE DE EXCAVACION Y CIMENTACION	0.45	0.40	0.45	0.45
RESPONSABLE DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS	0.30	0.30	0.29	0.30
RESPONSABLE DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	0.30	0.30	-	0.30
RESPONSABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIALE HIGIENE, GESTION DE RIESGOS Y CERTIFICACION DE LA OBRA, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION CIVIL	0.15	0.15	-	0.15
RESPONSABLE DE INSTRUMENTACION Y TOPOGRAFIA	0.30	0.15	0.15	0.30
RESPONSABLE DE OBRA CIVIL, INTERFASES, OBRA INDUCIDA Y PAVIMENTO	0.30	0.30	0.15	0.30
RESPONSABLE PROFESIONAL AMBIENTALISTA	0.15	0.15	0.14	0.15
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	3.45	2.73	2.52	3.45



ACTA DE FALLO

COMPETENCIA Y HABILIDAD	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER			PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION	1.10	1.20	1.30	1.20	1.10	1.20
RESPONSABLE DE EXCAVACION Y CIMENTACION	0.90	0.95	1.00	0.95	0.90	1.00
RESPONSABLE DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS	0.40	0.50	0.60	0.50	0.40	0.50
RESPONSABLE DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	0.40	0.50	0.55	0.50	0.40	0.55
RESPONSABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE, GESTION DE RIESGOS Y CERTIFICACION DE LA OBRA, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION CIVIL	0.40	0.50	0.55	0.50	0.40	0.50
RESPONSABLE DE INSTRUMENTACION Y TOPOGRAFIA	0.50	0.55	0.60	0.50	0.50	0.55
RESPONSABLE DE OBRA CIVIL, INTERFASES, OBRA INDUCIDA Y PAVIMENTO	0.40	0.50	0.60	0.50	0.40	0.50
RESPONSABLE PROFESIONAL AMBIENTALISTA	0.40	0.50	0.55	0.50	0.55	0.50
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	4.50	5.20	5.75	5.15	4.65	5.30



ACTA DE FALLO

DOMINIO DE HERRAMIENTAS	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
EL SUPERINTENDENTE Y SU GRUPO DE TRABAJO QUE SE ENCARGARÁ DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS TANTO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, QUE ACREDITE UN MAYOR DOMINIO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS CON DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS	2.30	2.04	1.79	2.30
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	2.30	2.04	1.79	2.30



ACTA DE FALLO

CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
CAPITAL DE TRABAJO	5.00	5.00	5.00	5.00
CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES	1.00	0.57	1.00	0.88
GRADO DE ENDEUDAMIENTO	1.00	0.57	1.00	0.97
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA	1.00	0.11	0.24	1.00
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	8.00	6.25	7.24	7.85



ACTA DE FALLO

PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MEXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
LA EMPRESA QUE ACREDITE CUANDO MENOS CON UN 5 % DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA EMPLEADA DE LA EMPRESA.	0.5	0	0	0
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	0.5	0	0	0

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MEXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
OBRAS EN EDIFICACIÓN, NAVES, COCHERAS	2.25	2.25	1.50	2.25
OBRAS EN CIMENTACIÓN, EXCAVACIONES PROFUNDAS	0.75	0.75	0.70	0
OBRAS EN PILAS, ESTRUCTURA CONCRETO	0.75	0.75	0.75	0.60
OBRAS EN ESTRUCTURA METÁLICA	0.75	0.75	0.75	0.75
OBRAS EN PAVIMENTOS	0.75	0.75	0.75	0.75
OBRAS INDUCIDAS	0.75	0.75	0.40	0.75
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	6.00	6.00	4.85	5.10



ACTA DE FALLO

ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
OBRAS EN EDIFICACIÓN, NAVES, COCHERAS	2.25	2.25	1.50	1.50
OBRAS EN CIMENTACIÓN, EXCAVACIONES PROFUNDAS	0.75	0.75	0.75	0.7
OBRAS EN PILAS, ESTRUCTURA CONCRETO	0.75	0.75	0.75	0.7
OBRAS EN ESTRUCTURA METÁLICA	0.75	0.60	0.75	0.7
OBRAS EN PAVIMENTOS	0.75	0.75	0.75	0.7
OBRAS INDUCIDAS	0.75	0.75	0.75	0.6
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	6.00	5.85	5.25	4.90



ACTA DE FALLO

GRADO DE CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATOS EN QUE EL LICITANTE HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE	3.00	3.00	3.00	2.00
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	3.00	3.00	3.00	2.00

ped.



ACTA DE FALLO

RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	50.00	44.02	43.90	45.70
PUNTUACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA SER CONSIDERADO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	37.50	37.50	37.50	37.50
SE CONSIDERA LA PROPUESTA TÉCNICA SUFICIENTE PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		SI	SI	SI

RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	50.00	50.00	46.46	44.65
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	50.00	50.00	46.46	44.65



ACTA DE FALLO

RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN INTEGRAL	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	50.00	44.02	43.90	45.70
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	50.00	50.00	46.46	44.65
SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS	100.00	94.02	90.36	90.35

Relación de licitantes que resultaron solventes.

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.

- Importe presentado en la proposición **\$928,236,334.77** más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica **44.02** puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica **50.00** puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición **94.02** puntos

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

- Importe presentado en la proposición **\$998'893,479.07** más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica **43.90** puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica **46.46** puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición **90.36** puntos



ACTA DE FALLO

ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

- Importe presentado en la proposición **\$1´039,501,199.54** más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica **45.70** puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica **44.65** puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición **90.35** puntos

Licitante ganador y monto total de su proposición

En apego a lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la fracción II del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se adjudicará el contrato a la proposición que resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya obtenido el mayor puntaje.

De conformidad con el fallo la proposición que resulto solvente por que reúne a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **LO-909005993-E30-2019 (909005993-DGOT-F-004-19)**, correspondiente a la contratación de los servicios relativos a: **“TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRA COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE DE DEPOSITO Y ZONA DE PEINES DE MANIOBRAS, UBICADO ENTRE LOS KM. 32+848.043S/EG Y KM. 33+174.318 S/EG, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LINEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO”**, y una vez evaluada la proposición se concluye que la misma contiene toda la información solicitada en la convocatoria de este procedimiento; que tanto la empresa como su personal técnico acreditan las experiencia solicitada, que la metodología para la presentación de trabajos así como el plan de trabajo y esquema estructural de trabajos de la organización, son congruentes con las características, complejidad y magnitud de la obra a ejecutar; que su capacidad financiera es suficiente para cubrir el financiamiento de los dos primeros meses de los trabajos a realizar de acuerdo a su análisis financiero presentado; que los programas de ejecución de los propuestos corresponde al plazo establecido en la licitación; que el personal técnico es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos; que presento los precios unitarios de todos y cada uno de los análisis de la totalidad de los conceptos que forman parte del catálogo de conceptos para la ejecución de los trabajos y que los precios propuestos son aceptables y son acordes con las condiciones vigentes del mercado y que fueron estructurados



ACTA DE FALLO

de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria; el presupuesto contiene todos y cada uno de los conceptos que lo integran estableció el importe del precio unitario y que fueron anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre sí con sus respectivos análisis y que las operaciones aritméticas son correctas así mismo que la documentación legal cumple con todos los requisitos establecidos en este procedimiento de contratación, tal como consta en la información soporte utilizada para realizar la adjudicación del contrato misma que forma parte del expediente correspondiente por lo cual, cumple con las condiciones Legales Financieras, Técnicas y Económicas requeridas por la Dirección General de Obras para Transporte del Gobierno de la Ciudad de México y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la proposición más conveniente obteniendo una puntuación de **94.02** y por lo tanto es para la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras para Transporte del Gobierno de la Ciudad de México, siendo la propuesta presentada por :

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.

En consecuencia, se le adjudica el contrato a la Licitación Pública Nacional N° **LO-909005993-E30-2019 (909005993-DGOT-F-004-19)**, correspondiente a la contratación de los servicios relativos a: **“TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRA COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE DE DEPOSITO Y ZONA DE PEINES DE MANIOBRAS, UBICADO ENTRE LOS KM. 32+848.043S/EG Y KM. 33+174.318 S/EG, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LINEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO”**, con número de contrato **DGOT-LPN-F-1-025-19** y un monto de; **\$928,236,334.77 (novecientos veintiocho millones doscientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 77/100 M.N.)**, un I.V.A de **\$148´517,813.56 (ciento cuarenta y ocho millones quinientos diecisiete mil ochocientos trece pesos 56/100 M.N.)** para quedar en un monto total de **\$1´076,754,148.33 (mil setenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 33/100 M.N.)** y un plazo de ejecución de los servicios de **cuatrocientos sesenta y uno (461) días naturales**, debiendo iniciar el **diecinueve (19) de diciembre de 2019** y concluirlos el **veintitrés (23) de marzo de 2021**



ACTA DE FALLO

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V., se compromete y obliga a entregar **la garantía de cumplimiento de contrato así como del anticipo**, a más tardar dentro de los 15 días naturales a partir de la firma del presente, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes del día **(18) de diciembre de 2019**, en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad número 800, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.

El anticipo se otorgará de la siguiente manera: se otorgará un 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada al contrato para que el contratista realice en el sitio de los servicios la construcción de sus oficinas e instalaciones, e inicio de los servicios; así como la adquisición de equipos y materiales necesarios para la ejecución de los servicios y como se estableció en convocatoria al presentar su cotización, para la ejecución de estos servicios, la Dirección General de Obras para el Transporte, al consorcio denominado **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V.,** dentro de los tres (03) días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes, dichas garantías las deberá entregar el día dieciocho **(18) de diciembre de 2019**, en papel seguridad en original por personal designado por la contratista en la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Contratos de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad número 800, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, aclarando que dichas garantías son requisito necesario para la formalización del contrato referido con antelación.

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Y PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V., se compromete a firmar el contrato respectivo el día **18 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas** en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte, misma que se encuentra ubicada en Avenida Universidad N°800, piso 3, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.



ACTA DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 264 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV de eventos concursales, de la convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional **N° LO-909005993-E30-2019 (909005993-DGOT-F-004-19)**, correspondiente a la contratación de los servicios relativos a: **“TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRA COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE DE DEPOSITO Y ZONA DE PEINES DE MANIOBRAS, UBICADO ENTRE LOS KM. 32+848.043S/EG Y KM. 33+174.318 S/EG, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LINEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO”**, se comunica a los participantes que las proposiciones que resultaron no ganadoras durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los 60 días naturales contados a partir del día de hoy, el procedimiento para su devolución será mediante la solicitud por escrito del licitante dirigido **Mtro. Oscar Eudocio Islas Alvarez**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en representación de la Dirección General de Obras para el Transporte, el cual en un término no mayor a 10 días naturales procederá a su devolución, en caso de no recibir dicha solicitud se procederá a la destrucción de las proposiciones desechadas.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las **15:00** horas del mismo día en que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia y legalidad.

Por la Dirección General de Obras para el Transporte



Mtro. Oscar Eudocio Islas Alvarez
Director de Ingeniería de Costos y
Contratos de Construcción de Obras
para el Transporte



Mtro. Julio César Enrique Maldonado
Mercado
Subdirector de Procedimientos de
Contratación de Obras para el
Transporte



ACTA DE FALLO

Testigo social



C.P. Elías Bucio Robles
Función Pública

Por la Contraloría Ciudadana

No se presento

Por la Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.

No presento



ACTA DE FALLO

Por los Licitantes

Ing. Juan Olvera Hernández

Jefe de Ofertas.

Promotora y desarrolladora mexicana, S.A.
de C.V. en participación conjunta con
Prodemex Construcciones, S.A. de C.V.,
Desarrollo De Terracerías, S.A. de C.V.,
Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V. y
Proacon México, S.A. de C.V.

Arq. Luis Erik Nájera Ángeles

Jefe de Ofertas.

ICA Constructora, S.A. DE C.V.

Arq. Josué Flores Espinoza

Residente Técnico

Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden a este documento corresponden al Acto de Fallo correspondiente al Licitación Pública Nacional N° **LD-909005993-E30-2019 (909005993-DGOT-F-004-19)**, correspondiente a la contratación de los trabajos relativos a: **"TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRA COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE DE DEPOSITO Y ZONA DE PEINES DE MANIOBRAS, UBICADO ENTRE LOS KM. 32+848.043S/EG Y KM. 33+174.318 S/EG, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LINEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO"**